



Sindicato del Profesorado Extremeño

Ilma. Sra. D^a M^a Heliodora Burgos Palomino

Directora General de Personal Docente

Avda. Valhondo, S/N

EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5 - 3^a Planta

06800 Mérida (Badajoz)

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO

Entrada Nº 2017275010001284

07/03/2017 12:49:22

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio en la calle San Salvador 13 - 2º y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato,

EXPONE:

Que el 21 de septiembre de 2016 solicitamos la convocatoria de un mesa sectorial (registro de entrada nº 20162776140004021) para analizar el procedimiento para la adjudicación de plazas o sustituciones, una vez iniciado el curso escolar, de los cuerpos docentes no universitario, para dar solución a las deficiencias detectadas e incumplimientos de la Resolución de 2 de agosto de 2016 de la Dirección General de Personal Docente.

Que a fecha de hoy no se ha negociado dicho tema en ninguna mesa de la Consejería de Educación y que desde PIDE consideramos necesarios establecer una serie de cambios y mejoras en el procedimiento para la adjudicación de plazas o sustituciones docentes, por ejemplo:

- En el punto 4.3. se regula que las **“convocatorias para la provisión de plazas o sustituciones se realizarán con carácter general y de forma ordinaria, los martes y viernes de cada semana...”**
- Se establece en su punto 5.1. que se indicará **“la relación de plazas y sustituciones por cuerpo y especialidad, así como sus características y las causas que la originaron”**. En las sustituciones ofrecidas no se informa de la duración estimada, por lo que los interinos convocados tienen que recabar dicha información a los centros educativos.
- Mejoras necesarias:
 - Permitir a los **integrantes de varias listas** solicitar los destinos ofertados en el orden de prelación que consideren por cuerpos y especialidades.
 - Publicar la **situación de todos los interinos según su número**, indicando el motivo de su no adjudicación o su no llamamiento: *trabajando por otra lista, se reserva para otra lista, se reserva para todo el curso, está de baja por IT,...*
 - **Introducir la sustitución en el sistema automáticamente**, con indicación de la fecha de oferta posterior.

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B

Plaza de los Reyes Católicos, 4 - 1ª planta

C/ San Salvador, 13 - 2ª planta

Avda. Virgen del Puerto nº 10, local 4

C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

C/ De las Parras, 19 - 1º

10001 CÁCERES

06001 BADAJOZ

06800 MÉRIDA

10600 PLASENCIA

06400 DON BENITO

10800 CORIA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589

924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543

924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427

927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168

924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

927110100 (Teléfono y Fax) y 627548526

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

- Incorporar a todos los interinos cesados desde ese día en el llamamiento de la tarde, pues la administración conoce el día de cese y se puede incluir previamente, y así evitar varios días entre nombramientos.
- Incluir la posibilidad de presentar la documentación ante la Secretaría del Centro Educativo en el que deba prestar sus servicios para agilizar su envío.
- Indicar cualquier corrección por parte de la Administración en cualquier momento del procedimiento. Por ejemplo: advertido error en la lista de convocados, se convoca a XXXX y se le adjudica la vacante XXXX o cuando no haya convocatoria o adjudicación o si cambian el día (por el motivo que sea) se anuncie en la web. Esto evitaría reclamaciones futuras.
- Aumentar el plazo de incorporación a 48 h, y no 24 h. Está claro que dependiendo del lugar de residencia muchas veces es imposible incorporarse al centro. No estando dado de alta el interino hasta la fecha real de su incorporación.
- Que las convocatorias y adjudicaciones se publiquen a unas horas determinadas o margen horario determinado.
- Establecer un plazo reclamaciones de 24h en las resoluciones tanto de convocatoria como en la de adjudicación.

SOLICITA:

Que se convoque una Mesa Sectorial a la mayor brevedad posible para proceder a la evaluación del funcionamiento del procedimiento de asignación informático e introducir los ajustes y mejoras necesarios para perfeccionarlo.

En Mérida, a 7 marzo de 2017

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Plaza de los Reyes Católicos, 4 - 1ª planta
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Avda. Virgen del Puerto nº 10, local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ De las Parras, 19 - 1º

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089
927110100 (Teléfono y Fax) y 627548526